

Espacio Público advierte que «la censura sigue en pie» pese a desbloqueo de medios

La organización Espacio Público, en su más [reciente balance](#) sobre la libertad de expresión, advirtió que las medidas estructurales de censura permanecen intactas pese a excarcelaciones y el levantamiento parcial de bloqueos digitales.

Por segundo mes consecutivo, destacó Espacio Público, se registró la menor cantidad de casos en el año. Agosto y septiembre suman seis de los 92 casos documentados entre enero y septiembre. Pese a estos cambios parciales, indicó la ONG, todavía no se han revertido las decisiones que hicieron posible la persecución como la Ley contra el Odio.

Si bien se anunció una reforma de esta ley el pasado el 29 de septiembre, todavía [no se conoce el texto](#) o los puntos claves a reformar más allá de la promesa de «despenalización» hecha por Delcy Rodríguez.

Espacio Público y diversas organizaciones reiteraron que esta norma debe ser derogada, al considerar que «carece de definiciones claras, promueve la autocensura y es utilizada de forma discrecional contra periodistas y ciudadanos». Entre 2017 y 2024, según datos recogidos por la oenegé, bajo esta ley se han suscitado más de 120 casos de persecución y al menos 33 detenciones arbitrarias en el contexto poselectoral de 2024.

La ONG destacó el caso de Yorman Acevedo, quien permaneció detenido de forma arbitraria durante más de ocho meses tras comentar un video en TikTok, acusado de «instigación al odio» y sometido a desaparición forzada temporal antes de recibir una medida sustitutiva de libertad con régimen de presentación.

Espacio Público también destacó que «una buena parte» de los portales web bajo censura continúan inaccesibles.

En lo que va de 2026, según Espacio Público, se han registrado 174 violaciones al derecho a la libertad de expresión, con la intimidación (48,28%) y la censura (24,71%) al frente, seguidas por el hostigamiento judicial (8,62%). De las 132 víctimas, 70 son periodistas o reporteros (53,03%) y 19 son particulares (14,39%).

El informe destaca que a mediados de septiembre la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) notificó a los proveedores de internet la restitución del acceso a varios portales informativos, tales como *El Pitazo*, *Efecto Cocuyo*, *Crónica Uno*, *El Carabobeño*, *EFE*, *Caraota Digital*, *AlbertoNews*, *Monitoreamos* y la propia web de Espacio Público, según ratificaron mediciones del Observatorio Abierto de Interferencias en la Red (OONI).

Sin embargo, Espacio Público enfatizó que la medida fue «selectiva e incompleta». Medios de comunicación y organizaciones como *IPYS Venezuela*, *Infobae*, *Armando.Info* y *La Patilla* continúan bloqueados. Asimismo, plataformas como la red social X, diversos servicios de VPN y portales como *VPItv* o *NTN24* mantienen altas restricciones y anomalías de acceso.

La ONG señaló que la forma en que se restituyó el acceso demuestra que la imposición de bloques se ha realizado por vía administrativa y arbitraria, sin órdenes judiciales previas.

Asimismo, se documentaron episodios de amedrentamiento e intimidación contra la prensa, entre ellos, el acoso sufrido por el periodista Oliver Fernández (*NTN24*) por parte de la Policía Nacional Bolivariana (PNB) mientras cubría una marcha de familiares de presos políticos, y la detención temporal del exalcalde Javier Oropeza en Carora tras ofrecer una entrevista radial.

«A esta situación se suma una persistente política de opacidad gubernamental sobre temas de interés público, incluyendo la falta de datos oficiales tras tres meses del doblete sísmico en el país e irregularidades en la rendición de cuentas de los fondos de infraestructura y protección social», expresó Espacio Público.

TalCual